

13-14

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



MÉTODOS ESTADÍSTICOS EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

CÓDIGO 01594040

UNED

13-14

**METODOS ESTADISTICOS EN
ANTROPOLOGIA SOCIAL
CÓDIGO 01594040**

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OTROS MATERIALES

OTROS MEDIOS DE APOYO

IGUALDAD DE GÉNERO

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos

EMILIA CARMENA YAÑEZ

Correo Electrónico

ecarmena@ccia.uned.es

Teléfono

91398-7250

Facultad

FACULTAD DE CIENCIAS

Departamento

ESTADÍSTICA, INVESTIGACIÓN OPERATIVA Y CÁLCULO NUMÉRICO

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OTROS MATERIALES

Hay a su disposición una *Guía didáctica* para el estudio de esta asignatura. Esta guía le será muy útil para la comprensión de los textos y la organización de los contenidos de estudio.

Salvo excepciones, ya no es posible conseguir en el mercado esta guía didáctica, por lo que la he puesto a su disposición de forma gratuita en el repositorio digital de la UNED. Accederá directamente al documento haciendo click en el siguiente enlace:

<https://e-spacio.uned.es/dptoantropologia/Guiadidacticaurl.pdf>

La referencia del texto en papel, por si quedase stock en alguna librería, es:

ÁNGEL DÍAZ DE RADA, 2006. *Etnografía y técnicas de investigación antropológica. Guía didáctica*. Madrid: UNED.

OTROS MEDIOS DE APOYO

La sección de noticias de la página web de la asignatura es:

https://www.uned.es/dpto_asyc/594036/noticias.htm

A esta página se accede también desde la de la Facultad de Filosofía, Departamento de Antropología Social y Cultural.

Esta sección de Noticias puede serle de gran utilidad. Contiene materiales de apoyo para el estudio de la materia. Consulte sobre todo, dentro de esta sección, "El taller del etnógrafo" y "Consejos prácticos en red"

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.